

# Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Oficio de Comisión



Oficio No. DA/762/2018

CC. Francisco Javier Pérez Carmona, Martín Lázaro Rico Arteaga y Elizabeth Jiménez Salazar Auditores P R E S E N T E:

En ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría Ciudadana en los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, le informo que quedan designados para llevar a cabo la auditoría a efecto de verificar el "Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las obligaciones contractuales con proveedores" en la Dirección de Media Ambiente, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.

Sin otro particular, quedo de usted enviándole un cordial saludo.

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creations de la UNESCO"

Guadalajara, Jalisco 18 de 1010 de 2018

C. Ignacio kanuente Rodarte
Contralo Ciudadano Obler

Tuadalajara Inntraloría Ciudadana

PECIBI 18

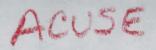
C.C.P. L.A.E. Ana Rosa Bernal Navarro.- Jefa de la Unidad Administrativa, para su conocimiento y el control de asistencia del personal

comisionado. C.C.P. Archivo ILR/lfcd

Pecifoi cop 18/3/1/18

Página 1 de 1





#### Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Orden de Auditoría



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Medio Ambiente	DA/762/2018	AAD/027/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

Asunto: Se ordena la práctica de auditoría

Ing. Juan Luis Sube Ramírez
Director de Medio Ambiente
Domicilio: Hidalgo 426, Colonia Centro
Guadalajara, Jalisco.

#### Presente:



001224

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76, 77 fracciones II, IV, VI y VII, 78 fracciones I, III, VI, X, XI y XIII, y 225 fracción II del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara en correlación con los artículos 1 fracción II, 5 fracción III, 44 y 45 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; se le notifica que se auditará la **Dirección de Medio Ambiente** en sus áreas o cualquier otra instalación.

Para tal efecto le informó que se comisiona al siguiente personal: CC. Francisco Javier Pérez Carmona, Martín Lázaro Rico Arteaga y Elizabeth Jiménez Salazar todos ellos adscritos a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana, a quienes se servirá proporcionar la siguiente información:

- Estado del presupuesto de la Dirección de Medio Ambiente del 01 de julio al 31 de diciembre para el ejercicio 2017 y por el periodo 01 de enero al 30 de junio para el ejercicio 2018,
- Requisiciones, Órdenes de Compra, Facturas, Contratos y Recibos de Materiales de los gastos ejercidos durante el periodo 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018,
- Documentos que permita una plena identificación de la entrega de servicios contratados y/o adquisiciones durante el periodo 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.

Así como suministrarles todos los datos e informes que soliciten durante la ejecución de la auditoría, la cual tiene por objeto verificar el "Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores" y abarcará el periodo del 01 de julio de 2017 al 30 de junio de 2018.

Derivado de lo anterior solicito gire las instrucciones correspondientes para que sea proporcionado al personal comisionado la información y documentación (física y/o digital) requerida en un plazo no mayor a 5 días hábiles contados a partir de la recepción del presente, y la cual deberán contener nombre, puesto y firma del responsable del área respectiva, cabe señalar que se podrá requerir documentación e información complementaria previa notificación. Así mismo, le notifico que durante el transcurso de la auditoría se podrán aplicar cuestionarios a los servidores públicos que se determinen y formarán parte de los resultados de la misma. Adicionalmente, solicitó sea proporcionado un espacio físico digno para desempeñar la labor y resguardar la información bajo llave por la seguridad y confidencialidad de la misma.

Leabido Juscatajara

Jessia (avambia). 19 JUL 2018

19 - OA - 2018

Dirección de Medio Ambiente
de Grestion Integral de La Ciudad

Página 1 de 2



# Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Orden de Auditoría



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Medio Ambiente	DA/762/2018	AAD/027/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

No omito señalar que el incumplimiento a cualquier requerimiento realizado por este Órgano de Control Interno quedará sujeto a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Atentamente

"Guadalajara, miembro de la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO"

Guadalajara, Jalisco 18 de julio de 2018

C. Ignacio Lapuente Rodarte

Contralor Ciudadano Gobierno de Guadalajara

C.C.P. Lic. Martha Patricia Martínez Barba – Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad

-indadana



### Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Acta de Inicio



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Medio Ambiente	DA/762/2018	AAD/027/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

Hechos-

No habiendo más hechos que hacer constar se da por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 11:00 horas de la misma fecha en que fue iniciada.------

Asimismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios, los que en ella intervinieron; haciéndose constar que este documento fue elaborado en dos ejemplares, de los cuales se entrega uno al servidor público con el que se entendió la diligencia.

Lug Ji



Página 1 de 2







# Contraloría Ciudadana | Dirección de Auditoría Acta de Inicio



Área a revisar:	Oficio de Comisión:	Orden de Auditoría:	Objeto de la auditoría:
Dirección de Medio Ambiente	DA/762/2018	AAD/027/2018	Ejercicio del Gasto y Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales con Proveedores

Por la Dirección de Medio Ambiente

Ing. Juan Luis Sube Ramírez

**Director de Medio Ambiente** 

**Enlace** 

Lic. Jessica Lourdes Covarrubias Vidrio

Jefe de Unidad Departamental B

Por la Contraloría Ciudadana

L.A.E. Elizabeth Jiménez Salazar

Auditor

**Testigos** 

C. Irma González Manzo

Técnico A

C. Arturo Ascencio Pérez

Jefe de Departamento

FIN DEL ACTA